



Coparmex pide a la Corte no ceder a presiones pro Ley de la Industria Eléctrica

A unas horas de la discusión sobre la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), el sector patronal del país, pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no ceder a las presiones políticas ni poner en entredicho la autonomía del máximo tribunal del país y evitar validar reformas a las leyes secundarias en materia eléctrica que son contrarias la Constitución.

Se prevé que la Corte discuta y en su caso resuelva sobre la LIE este lunes o martes donde según el proyecto de la ministra Loretta Ortíz propone avalar esta reforma aprobada por el legislativo el año pasado y que fue suspendida por tribunales.

En 2021, el Congreso y Senado aprobaron las reformas a la LIE, sin embargo, la propuesta fue suspendida en tribunales federales por controversias constitucionales inter-

puestas por senadores de la Oposición y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Las impugnaciones consideraron que la LIE violaba principios de libre competencia del artículo 28 de la Constitución, que desde 2013 eliminó el monopolio del Estado sobre la generación de electricidad, ya que buscaban el dominio de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) sobre los generadores privados.

En ese sentido la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) demandó a los ministros de la Corte hacer cumplir la Constitución, no cedan a las presiones políticas ni poner en entredicho la autonomía, legalidad y transparencia del Máximo Tribunal de nuestro país, pues eso atentaría contra la sana división de poderes y el Estado de Derecho. *(Alejandro Páez)*●